



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

5 de junio de 2025

Subgrupo de gestores **LEADER**

Patricia Martínez Alonso

Subdirectora adjunta de la Subdirección General de
Dinamización del Medio Rural

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria



- 1. Publicación del documento de Costes Simplificados +
Nuevo apartado web de la RedPAC**
- 2. Trabajos LEADER Red PAC Europea + información de
cooperación (5 CCAA)**
- 3. Grupo en Teams de gestores LEADER**



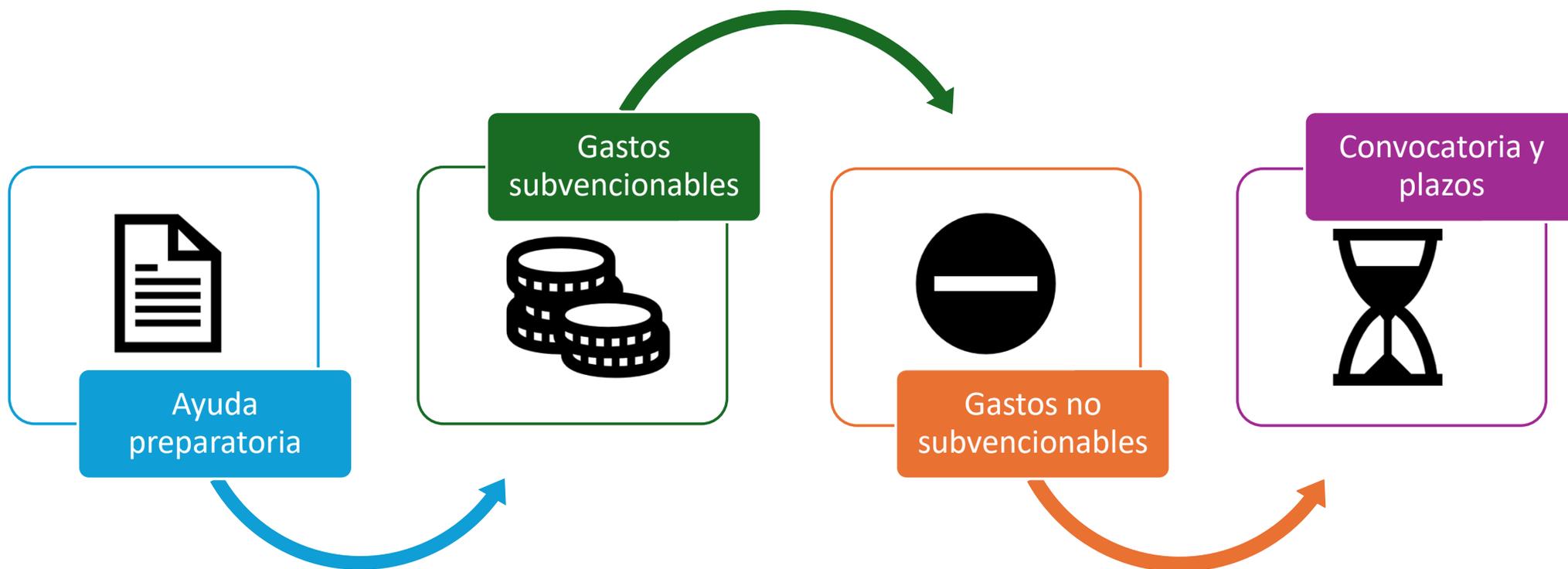
Antecedentes de la Cooperación LEADER

Debatido en el Grupo LEADER Asturias 22 abril

- Muy bajo número de proyectos de cooperación interterritorial y transnacional en 14-22 en España.
- Trabajos realizados en el GT Cooperación interterritorial y transnacional de la Red Rural Nacional durante todo el período de programación 14-22.
- Nueva definición de la cooperación LEADER en el Reglamento, lo que podría armonizar la situación (cooperación recogida en la EDLP de los GAL).
- Trabajos realizados por la REDR en 2024.
- Solicitud de información previa a esta reunión del Subgrupo LEADER. → Fichas descriptivas por CA disponibles para GAL próximamente.



Temas por tratar en la cooperación LEADER





CCAA	LA AYUDA PREPARATORIA	MC0
Aragón	✓	
Asturias	¿Se paga la ayuda preparatoria si no se aprueba el proyecto?	MC1
Cantabria	Solo para proyectos de cooperación autorizados	
Castilla-La Mancha	¿Se paga la ayuda preparatoria si no se aprueba el proyecto?	
Castilla y León	Solo para proyectos de cooperación aprobados	
Cataluña	✓	
Navarra	✓	
Extremadura	Solo para proyectos de cooperación aprobados	
Galicia	Solo para proyectos de cooperación aprobados	
País Vasco	¿?	
Comunidad Valenciana	✓	MC2

Diapositiva 5

MC0 No queda claro en los que están en interrogaciones

Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T10:51:47.348

MC1 Regulado dentro de los gastos de cooperación pero haciendo referencia a que se pagara aunque no se apruebe el proyecto

Celada Carmona, Marina; 2025-06-04T11:25:42.695

MC2 Regulado dentro de los gastos de cooperación pero haciendo referencia a que se pagara aunque no se apruebe el proyecto

Celada Carmona, Marina; 2025-06-04T11:25:49.661

Diferencias entre CCAA

CCAA	CONVOCATORIA ABIERTA / LIMITACIONES	TIEMPO DE APROBACIÓN
Aragón	✓	Menos de 3 meses
Asturias	Las solicitudes deberán presentarse antes del 15 de octubre de cada año.	No contemplado, pero estimamos menos de 3 meses.
Cantabria	✓	Menos de 4 meses
Castilla-La Mancha	✓	Menos de 3 meses
Castilla y León	✓	1 mes
Cataluña	Antes del 31 de marzo de cada anualidad	1 mes
Navarra	✓	3 meses
Extremadura	✓	X
Galicia	entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada año	No tenemos constancia
País Vasco	¿?	¿?
Comunidad Valenciana	Antes del 30 de junio de la primera anualidad de ejecución del proyecto.	3 meses (ley de subvenciones)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Resultado del GT cooperación LEADER interterritorial-trasnacional RRN 14-20

LISTA DE GASTOS COMUNES SUBVENCIONABLES PROPUESTOS PERIODO 2014-2020

Gastos del personal laboral	Personal contratado para el proyecto
Dietas	Viaje personal contratado para el proyecto
	Alojamiento personal contratado para el proyecto
	Manutención personal contratado para el proyecto
	Viaje Personal contratado por el grupo coordinador/grupo socio siempre que sean para actividades de coordinación del proyecto
	Alojamiento contratado por el grupo coordinador/grupo socio siempre que sean para actividades de coordinación del proyecto
	Manutención contratada por el grupo coordinador/grupo socio siempre que sean para actividades de coordinación del proyecto
Contratación de servicios Contratación de proveedores de servicios necesarios para el proyecto distinto de los gastos de funcionamiento	Organización de jornadas o cursos.
	Elaboración de estudios y publicaciones
	Paginas web
	asistencia telematica
	Elaboración de materiales audiovisuales y promocional
	Gastos administrativos y juridicos
	Asistencias técnicas con intermediarios.
	Asesores
Expertos en interpretacion y traducción.	
Adquisiciones de bienes materiales o inmateriales	Por el total de su valor los bienes consumibles y los de amortización inferior a un año, siempre con un valor inferior a 2.000€
	El resto de los bienes por el equivalente al coste de su arrendamiento o amortizacion por el tiempo de duración del proyecto. Calculado a precios de mercado.
Arrendamientos	Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales
	Mejora o adaptacion
	Arrendamientos financieros a precio de mercado (tiempo proyecto)



CCAA	GASTOS SUBVENCIONABLES
Aragón	
Asturias	
Cantabria	Solo lista de gastos no subvencionables
Castilla-La Mancha	<p>Adquisición de terrenos y bienes inmuebles: ser MC0 subvencionables, en los términos previstos en este apartado, las adquisiciones de terrenos y edificios cuando exista una relación directa entre la compra y los objetivos de la operación. La adquisición de terrenos será subvencionable siempre que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. No estén edificadas, o lo estén con construcciones que hayan de ser demolidas como medio para el desarrollo y ejecución de la actividad subvencionable. ii. El importe de la inversión aplicable a la adquisición de terrenos no superará el 10% del importe total de los gastos subvencionables de la operación. iii. Se deberá aportar un certificado de tasación por profesional independiente debidamente homologado o informe de órgano u organismo público debidamente autorizado, en el que se acredite que el precio de compra no excede del valor de mercado. <p>La compra de edificios incluyendo, en su caso, los terrenos sobre los que se asientan, será subvencionable siempre que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. El importe de la inversión aplicable a la adquisición del edificio no superará el 25% del importe total de los gastos subvencionables de la operación. ii. Se deberá aportar un certificado de tasación por profesional independiente debidamente homologado o informe de órgano u organismo público debidamente autorizado, en el que se acredite que el precio de compra no excede del valor de mercado. iii. Los edificios no deberán haber recibido, en los diez últimos años, ninguna subvención nacional o comunitaria. iv. Los edificios quedarán afectos al destino previsto durante un periodo no inferior a cinco años. v. El edificio no podrá albergar servicios administrativos de carácter público.
Castilla y León	Solo lista de gastos no subvencionables
Cataluña	
Navarra	Mejora de bienes inmuebles, entendiéndose como tal las inversiones que permitan adaptarse a nuevas necesidades, no quedando reducidas a simples reparaciones o actividades de mantenimiento.
Extremadura	Gastos de garantía bancaria. MC2
Galicia	Gastos de constitución de pólizas bancarias.
País Vasco	Todos aquellos costes que conlleven la correcta ejecución del proyecto.
Comunidad Valenciana	

MC1

Diapositiva 8

- MC0** Únicos con alguna opción para la adquisición de terrenos y bienes inmuebles
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T09:58:05.254
- MC1** Únicos que tienen en positivo la mejora de bienes inmuebles
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T09:58:45.168
- MC2** EN general es un gasto No Subvencionable, también en nuestra lista de gastos negativos
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T09:59:33.042

Resultado del GT cooperación LEADER interterritorial-trasnacional RRN 14-20

LISTA DE GASTOS COMUNES NO SUBVENCIONABLES PROPUESTOS PERIODO 2014-2020	
Intereses	Intereses deudores, intereses de demora, recargos, multas coercitivas y sanciones administrativas y penales.
Gastos financieros	Salvo aquellos que se deduzcan del proyecto de cooperación y se aprueben en el Convenio.
Gastos de garantía bancaria	A no ser que sean autorizados en el Convenio.
Gastos de procedimientos judiciales	
IVA recuperable / Impuesto Gral Indirecto	
Gastos de subcontratación	Que aumentan el coste de ejecución sin aportar valor añadido.
Regalos y atenciones protocolarias o de representación	
Gastos previos	Gastos anteriores a la aprobación del proyecto o la aprobación de la ay preparatoria.



CCAA	GASTOS NO SUBVENCIONABLES
Aragón	El leasing y el renting como formas de financiación. Los gastos correspondientes a Grupos y entidades colaboradoras de otras regiones.
Asturias	MC3
Cantabria	
Castilla-La Mancha	Arrendamiento financiero.
Castilla y León	Las inversiones financiadas mediante arrendamiento financiero («Leasing»). Sin embargo, las inversiones financiadas mediante «Leasing» pueden ser auxiliares, a valor de mercado, siempre que se haya producido la compra del bien antes de la presentación de la solicitud de liquidación correspondiente, todo ello antes de que termine el período de vigencia de la concesión de subvención. Otros costes ligados al contrato de arrendamiento financiero, tales como impuestos, margen del arrendador, costes de refinanciación, gastos generales o seguros, no serán subvencionables.
Cataluña	El leasing y el renting como formas de financiación.
Navarra	El arrendamiento financiero y/o arrendamiento con opción a compra para la adquisición de maquinaria y equipos. El material fungible. La compra de maquinaria y equipos de segunda mano, siempre que no esté justificado mediante factura, justificante de pago e irMC0e de tasación en el que se declare justificadamente el precio de mercado y que el bien no ha recibido alguna otra subvención previa. MC1
Extremadura	
Galicia	Los gastos correspondientes a GAL y entidades colaboradoras de otras comunidades autónomas.
País Vasco	MC2
Comunidad Valenciana	

Diapositiva 10

- MC0** Los únicos que lo tienen como gasto no subvencionable explícitamente
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T10:22:52.342
- MC1** Únicos con alguna opción para maquinaria y equipos de segunda mano
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T10:23:54.412
- MC2** Me suena que hablamos de destacarlo
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T10:39:07.663
- MC3** Me suena que hablamos de destacarlo
Celada Carmona, Marina; 2025-06-02T10:39:33.359



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

GRACIAS

bnz-LEADER@mapa.es

